

Aguascalientes, Ags; lunes 26 de febrero de 2024

No. 525

CONGRESO DE AGUASCALIENTES AVALÓ REFORMAS EN MATERIA DE AGUA, ALUMBRADO Y PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES

- *Asimismo, el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informó que solicitó licencia para separarse de forma temporal de su cargo a partir del 2 de marzo del 2024.*

Se realizó la sesión ordinaria de la comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, y que en esta ocasión integraron los legisladores José de Jesús Altamira, Arturo Piña y Francisco Sánchez, en la cual se aprobaron reformas en materia de agua potable, alumbrado público y protocolos de protección de las mujeres.

Como primer punto del orden del día, avalaron el dictamen de reforma a diversos artículos de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Raúl Silva Perezchica, con el objeto de optimizar los procesos de gestión de los sistemas de agua, con la intención de mejorar la atención al ciudadano.

En la exposición de motivos, el diputado promotor resaltó la importancia de contar con procesos administrativos que privilegien la atención del servicio y la aplicación justa y legal de tarifas; además de garantizar que las y los ciudadanos sean los principales beneficiarios de los sistemas de distribución de agua, en lugar de los concesionarios, pues es un objetivo importante ya que el abuso en ciertas prácticas administrativas, además de resultar en costos económicos adicionales para la ciudadanía, provocan un menor compromiso ciudadano hacia programas de cuidado del agua.

Enseguida, se aprobó la iniciativa por la que se reforman diversas fracciones del artículo 10 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, así como modificaciones al artículo 74 Bis de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, que plantearon el diputado Juan Luis Jasso Hernández y la diputada Ana Laura Gómez Calzada.

El objeto de la iniciativa consiste en que los Municipios del Estado de Aguascalientes implementen energía fotovoltaica, específicamente en el uso de luminarias led en la prestación del servicio de alumbrado público en atención al derecho humano a un medio ambiente sano.

A continuación, se avaló la iniciativa por la que se reforman diversos artículos y fracciones de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Aguascalientes; así como de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas.

El propósito de la iniciativa establece diversas reformas y adiciones con la finalidad de que las autoridades competentes expidan un protocolo de prevención y actuación contra las agresiones, los acosos, y violencia sexual, así como la violencia contra la mujer, que pueda darse en los establecimientos de venta y consumo de bebidas alcohólicas, y con ello habría una obligatoriedad de que los dueños o representantes de establecimientos capaciten a su personal para la identificación de los riesgos a los que se hace referencia.

Al ser avalados los dictámenes, fueron enviados a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para su trámite legislativo correspondiente.

Acto seguido, en el apartado de asuntos generales, el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada informó sobre la solicitud de licencia para ausentarse de manera temporal de su cargo como legislador, a partir del día 2 de marzo del año en curso, al tiempo que aprovechó el espacio para presentar al doctor Heber Arturo Ruvalcaba Hernández, quien fungirá como suplente para efectuar las labores legislativas.

----000----